CONTRATO Nº 08/2014

SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS (AD REFERÉNDUM – EJERCICIO FISCAL 2014) ADJUDICADO EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2013

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Nº 412.151**, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma COMERCIAL SOFIA MAGALI, domiciliada en la calle Cadete Romero 1538 c/ Pa´i Pérez, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **RITA BRITEZ FARIÑA, con Cédula de Identidad Nº 403.378**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS (AD REFERÉNDUM – EJERCICIO FISCAL 2014).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Anexo 3 – Especificaciones Técnicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato; Y
(g) Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico Otros Servicios en General, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 267.195.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado

3.4. El monto adjudicado en el presente llamado es el siguiente:

COMERCIAL SOFIA MAGALI RUC 403378-7 Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez Tel.: 222423 - 0981-425.842

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTRO

Lote Nº	Monto Mínimo - IVA Incluido		Monto Máximo – IVA incluido	
1	Gs. 149.100.000	GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL	Gs. 173.933.900	GUARANIES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS
2	Gs. 38.955.237	GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE	Gs. 43.214.316	GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS
3	16.087.500	GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS	Gs. 16.943.000	GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

Dependencia que origina el pedido	Programa Presupuestario	Fuente de Financiamiento	Monto Gs.
Administración General	001	10	111.850.000
CONAPREB	019	10	13.000.000
Dirección de Asistencia a Veteranos	005	10	12.000.000
Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE)	006-01	10	69.340.316
Instituto de Enseñanza de Idiomas	006-02	30	5.867.000
Comisión Interinstitucional Zona de Seguridad Fronteriza (CIZOSEF)	017	10	5.633.900
Dirección General de Inspectoría del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación (DINGEFAN)	018	10	2.400.000
Dirección General de Política y Estrategia (DIGEPE)	020	10	14.000.000
		TOTAL GENERAL	234.091.216

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Concurso de Ofertas Nº 11/13 Servicio de Catering para Eventos (Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2014), convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 74.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA ADJUDICADA: SOFIA MAGALI							
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802 -059	LOTE Nº 1: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS - SERVICIO DE CATERING					
1.1		Buffet I	Unidad	1	Evento	3.000.000	3.000.000
1.2		Buffet II	Unidad	1	Evento	2.000.000	2.000.000
1.3		Buffet III	Unidad	1	Evento	2.250.000	2.250.000
1.4		Festival de Postres	Unidad	1	Evento	750.000	750.000
1.5		Almuerzo Económico – Tipo I	Unidad	1	Evento	18.000	18.000
1.6		Almuerzo Económico – Tipo II	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
1.7		Almuerzo Especial Tipo I	Unidad	1	Evento	18.000	18.000
1.8		Almuerzo Especial – Tipo II	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
1.9		Ensalada	Unidad	1	Evento	25.000	25.000
1.10		Minutas tipo 1	Unidad	1	Evento	4.000	4.000

COMERCIAL SOFIA MAGALI RUC: 4033378-7 Tel.: 225.233 / 0981-425.842

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

1.11	Minutas tipo 2	Unidad	1	Evento	6.000	6.000
1.12	Minutas tipo 3	Unidad	1	Evento	8.000	8.000
1.13	Minutas tipo 4	Unidad	1	Evento	8.000	8.000
1.14	Minutas tipo 5	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
1.15	Minutas tipo 6	Unidad	1	Evento	6.000	6.000
1.16	Minutas tipo 7	Unidad	1	Evento	4.000	4.000
1.17	Bocaditos Salados x bandejas de 100 unidades	Unidad	1	Evento	120.000	120.000
1.18	Servicio de Coffe Break para 15 a 25 personas	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
1.19	Servicio de Coffe Break para 15 a 25 personas	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
1.20	Servicio de Coffe Break para 50 a 100 personas	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
1.21	Agua mineral	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
1.22	Agua mineral	Unidad	1	Evento	3.500	3.500
1.23	Agua tónica	Unidad	1	Evento	4.000	4.000
1.24	Gaseosa descartable	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
1.25	Gaseosa descartable	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
1.26	Gaseosa descartable	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
1.27	Gaseosa descartable	Unidad	1	Evento	6.500	6.500
1.28	Gaseosa descartable	Unidad	1	Evento	8.500	8.500
1.29	Gaseosa descartable	Unidad	1	Evento	12.000	12.000
1.30	Jugos de Frutas Naturales	Unidad	1	Evento	10.000	10.000
1.31	Jugos de Frutas Naturales	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
1.32	Refresco de Frutas	Unidad	1	Evento	2.000	2.000
1.33	Néctar de frutas	Unidad	1	Evento	2.800	2.800
1.34	Jugo de frutas	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
1.35	Jugo de frutas naturales	Unidad	1	Evento	6.000	6.000
1.36	Café o cocido negro	Unidad	1	Evento	2.000	2.000
1.37	Café o cocido con leche	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
1.38	Café negro	Unidad	1	Evento	8.000	8.000
1.39	Café con leche	Unidad	1	Evento	12.000	12.000
1.40	Cocido negro	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
1.41	Cocido con leche	Unidad	1	Evento	3.500	3.500
1.42	Leche caliente	Unidad	1	Evento	6.000	6.000
1.43	Yogurt chico	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
1.44	Yogurt grande	Unidad	1	Evento	8.000	8.000
1.45	Yogurt	Unidad	1	Evento	10.000	10.000
1.46	Chocolatada chica	Unidad	1	Evento	3.500	3.500
1.47	Leche entera o dietética	Unidad	1	Evento	55.000	55.000
1.48	Facturas dulces - masas	Unidad	1	Evento	45.000	45.000
1.49	Galletita	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
1.50	Pancito	Unidad	1	Evento	20.000	20.000
1.51	Chipita	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
1.52	Panificados	Unidad	1	Evento	12.000	12.000

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 4033378-7
Cadete Romero 1538 c/ Paí Pérez
Tel.: 225 833 - 0981-425 845

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

1.53	Chipa Guazú	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
1.54	Sopa Paraguaya	Unidad	1	Evento	45.000	45.000
1.55	Hielo en cubos	Unidad	1	Evento	8.000	8.000
1.56	Hielo en barra	Unidad	1	Evento	60.000	60.000
1.57	Servicio de mozo	Unidad	1	Evento	180.000	180.000
1.58	Servilletas	Unidad	1	Evento	4.000	4.000
1.59	Torta	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
1.60	Azúcar	Unidad	1	Evento	7.000	7.000
					TOTAL (IVA INCLUIDO)	**9.116.300**
					MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	**149.100.000**
					MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	**173.933.900**

EMPRESA ADJUDICADA: SOFIA MAGALI

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	90151802 -059	**LOTE Nº 2: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS - SERVICIO DE ALQUILERES**					
2.1		Mesa	Unidad	1	Evento	12.000	12.000
2.2		Mesa	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.3		Mesa	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.4		Mesa	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.5		Mesa	Unidad	1	Evento	12.000	12.000
2.6		Mesa	Unidad	1	Evento	12.000	12.000
2.7		Mesa	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.8		Mesa	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.9		Tablones	Unidad	1	Evento	12.000	12.000
2.10		Tablones	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.11		Tablones	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.12		Mantel para mesa	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.13		Mantel para mesa	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.14		Mantel	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.15		Cubre mantel	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.16		Cubre mantel	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.17		Cubre mantel	Unidad	1	Evento	15.000	15.000
2.18		Silla	Unidad	1	Evento	8.000	8.000
2.19		Forro	Unidad	1	Evento	2.500	2.500
2.20		Silla	Unidad	1	Evento	2.500	2.500
2.21		Forro	Unidad	1	Evento	2.500	2.500
2.22		Vaso	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.23		Platos	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.24		Platitos	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.25		Platitos	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.26		Platos	Unidad	1	Evento	1.500	1.500

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 80003378-7
Cadete Romero 1538 c/ Paí Pérez
Tel.: 225233 - 0981-125.842

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

2.27	Platitos	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.28	Platitos	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.29	Cuchillo	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.30	Tenedor	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.31	Cuchara	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.32	Cucharita	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.33	Tenedorcito	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.34	Cuchillo	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.35	Tenedor	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.36	Cuchillo	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.37	Tenedor	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.38	Cuchara	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.39	Cucharita de postre	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.40	Tenedorcito	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.41	Cuchillo	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.42	Tenedor	Unidad	1	Evento	1.000	1.000
2.43	Copas	Unidad	1	Evento	2.000	2.000
2.44	Tazas	Unidad	1	Evento	2.500	2.500
2.45	Platitos	Unidad	1	Evento	1.500	1.500
2.46	Tazas	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
2.47	Platito	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
2.48	Tazas	Unidad	1	Evento	2.500	2.500
2.49	Platitos	Unidad	1	Evento	2.000	2.000
2.50	Tazas	Unidad	1	Evento	2.500	2.500
2.51	Platito	Unidad	1	Evento	3.000	3.000
2.52	Tachos	Unidad	1	Evento	8.000	8.000
2.53	Champañera	Unidad	1	Evento	5.000	5.000
2.54	Toldo	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
2.55	Toldo	Unidad	1	Evento	480.000	480.000
2.56	Toldo	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
2.57	Entelado y arreglo	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
2.58	Entelado y arreglo	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
2.59	Entelado y arreglo	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
2.60	Tarimas	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
2.61	Camineros de alfombra	Unidad	1	Evento	50.000	50.000
2.62	Alfombrado para piso	Unidad	1	Evento	45.000	45.000
					TOTAL (IVA INCLUIDO)	**3.194.500**
					MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	**38.955.237**
					MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	**43.214.316**

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC: 403378-7
Cadete Romero 1538 c/ Pai Pérez
Tel.: 25283 - 0981-425.842

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

EMPRESA ADJUDICADA: SOFIA MAGALI							
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	90151802 -059	LOTE Nº 3: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS - SERVICIO DE FLORERÍA					
3.1		Arreglo frutal	Unidad	1	Evento	600.000	600.000
3.2		Arreglo frutal	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
3.3		Arreglo de 12 rosas	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
3.4		Arreglos de flores	Unidad	1	Evento	480.000	480.000
3.5		Centro de mesa	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
3.6		Centro de mesa	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
3.7		Guías florales	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
3.8		Corona de Duelo Tipo I	Unidad	1	Evento	800.000	800.000
3.9		Corona de Duelo Tipo II	Unidad	1	Evento	650.000	650.000
3.10		Cruz de Duelo	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
3.11		Coronas de Laureles	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
3.12		Arreglo de flores	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
3.13		Arreglo de flores	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
3.14		Arreglo de flores	Unidad	1	Evento	450.000	450.000
3.15		Arreglo de flores	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
3.16		Arreglos para mesa	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
3.17		Arreglos para mesa	Unidad	1	Evento	300.000	300.000
3.18		Arreglos para mesa	Unidad	1	Evento	350.000	350.000
3.19		Arreglo floral	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
3.20		Arreglos de flores	Unidad	1	Evento	850.000	850.000
3.21		Arreglos modernos	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
3.22		Rosa	Unidad	1	Evento	250.000	250.000
						TOTAL (IVA INCLUIDO)	**8.880.000**
						MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	**16.087.500**
						MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)	**16.943.000**

Los costos expuestos en la planilla de precios, deberán incluir traslado, montaje y desmontaje de los bienes, en los lugares establecidos por la Convocante.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

COMERCIAL SOFIA MAGALI RUC: 40[illegible] Número 1538 [illegible] Tel.: 2[illegible]233 - 0981-4[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Entrega: los bienes serán entregados en el lugar indicado y conforme a las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones a partir de la recepción de la Orden de Compra, en coordinación con los responsables de cada Programa Administrativo afectado.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

***OBSERVACIÓN*: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.**

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
Reajuste de Precios:

El precio de los bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago. El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de provisión de los servicios.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega
Indicado en la Orden de Compra / Servicio y/o Trabajo, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Salario Mínimo Oficial decretadas por el Gobierno.

Condiciones para el reajuste de precios:
Observación:
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Cada uno de los Programas Afectados por la presente Adquisición:

- Administración General
- CONAPREB
- Dirección de Asistencia a Veteranos
- Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE)

- Instituto de Enseñanza de Idiomas
- Comisión Interinstitucional Zona de Seguridad Fronteriza (CIZOSEF)
- Dirección General de Inspectoría del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación (DINGEFAN)
- Dirección General de Política y Estrategia (DIGEPE)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril de 2014.

RITA BRITEZ FARIÑA
COMERCIAL SOFIA MAGALI
C.I. Nº **403.378**
Contratista

COMERCIAL SOFIA MAGALI
RUC [illegible]-7
Cadete Romero [illegible] Pérez
Tel.: 225 [illegible] 42

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
Ministro
C.I. Nº **412.151**
Contratante